

**FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO,  
 EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO)**

<b>DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b>
Operaciones básicas de Pastelería.
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>
Hostelería y turismo
<b>COMPETENCIA GENERAL</b>
Preelaborar, elaborar y presentar elaboraciones sencillas de pastelería y asistir siguiendo instrucciones en la preparación de otras más complejas, realizando operaciones básicas de aprovisionamiento interno y aplicando técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.
<b>ÁMBITO PROFESIONAL</b>
Desarrolla su actividad profesional, como ayudante, tanto en grandes como en medianas y pequeñas organizaciones, tanto públicas como privadas, dedicadas a la producción y servicio de productos de pastelería. En pequeños establecimientos de pastelería puede desarrollar su actividad con cierta autonomía.
<b>OCCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudante de pastelería.</li> <li>• Ayudante de almacén de pastelería.</li> <li>• Empleado de establecimiento de pastelería.</li> </ul>
<b>DURACIÓN TOTAL EN HORAS</b>
463 horas
<b>RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MF1333_1: Aprovisionamiento interno y conservación en pastelería. (120 horas)</li> <li>• MF1334_1: Preelaboración, elaboración y presentación en pastelería. (240 horas)</li> <li>• MP0167: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones básicas de pastelería (80 horas)</li> <li>• FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas).</li> <li>• FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas).</li> <li>• TUTORÍAS (10 horas).</li> </ul>
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• UC1333_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento interno y conservación de preelaboraciones y elaboraciones de pastelería.</li> <li>• UC1334_1: Preelaborar, elaborar y presentar elaboraciones sencillas de pastelería y asistir en elaboraciones complejas.</li> </ul>
<b>REAL DECRETO DE REFERENCIA</b>
RD 685/2011, de 13 de mayo
<b>NIVEL DE CUALIFICACIÓN 1. TITULACIÓN DE REFERENCIA</b>
No aplica